



Ilustre Municipalidad de Puqueldón

Decreto Alcaldicio: N° 5044.

Aprueba Renovación de Contrato de arriendo.

Puqueldón, 31 de diciembre 2015.

VISTOS:

Decreto Exento N° 2014 de fecha 30 de junio de 2014, que aprueba contrato de arriendo que indica, El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 622-12-P-A de fecha 07.11.2012, El Decreto Exento N° 3.332 de fecha 06.12.2012 de Asunción del Sr. Alcalde, Decreto Exento N° 3517 de fecha 24 de diciembre de 2012, que delega firma, Ley 19.886 Sobre Compras Públicas; y las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Considerando:

1.- Que el contrato de arriendo en mención en su clausula n° 4, indica que podrá ser renovable.-

DECRETO ALCALDICIO N° 5044:

1.- **RENUEVESE**, para el año 2016 el Contrato de Arriendo entre la Ilustre Municipalidad de Puqueldón y la Sra. Bernardita de Lourdes Vargas Cárdenas.

2.- **IMPUTESE**, las sumas que se genere a la Cuenta Presupuestaria 215.22.09.002 Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Pamela Agüero Díaz
Secretaria Municipal

Firma Por Orden del Alcalde


Paola Andrade Mansilla
Administradora Municipal

PAM/PAD/pad

Distribución:

- Jefe de Administración Finanzas
- Oficina de Partes
- Interesado